

ACTA No. 2

MESA DE NEGOCIACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SINDICATO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES, "SINTRADISTRITALES" Y EL
SINDICATO "SINTRAMUNICIPALES" SECCIONAL – BOGOTÁ.

Fecha: marzo 21 de 2018

Hora de inicio: 8:00 am

Lugar de reunión: Casa de Igualdad de oportunidades para las Mujeres de Engativá.

ASISTENTES

COMISIONES NEGOCIADORAS:

- Comisión Negociadora por **SINRAMUNICIPALES**

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Jeymi Jazmín Beltrán Corredor	36288824	Negociadora / Principal	SI
Gloria Elena González Echeverri	31407081	Negociadora / Principal	SI
Luz Irayda Rojas Zambrano	52280224	Negociadora / Principal	SI
Jenny Paola Romero Corredor	53153823	Negociadora / Principal	SI
Deysy Janneth Beltrán Moreno	51923772	Asesora	SI
Diana Cristina Caicedo Naranjo	52271903	Asesora	NO
Eva Cristina Rozo Niño	51765515	Asesora	SI

- Comisión Negociadora por **SINTRADISTRITALES**

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Johana Barrera Bernal	52712887	Negociadora	SI
Merlys del Carmen Herrera Hernández	45514923	Negociadora	SI
Lizeth Carolina Ovalle Rodríguez	1018432747	Negociadora	SI
Isabel Pineda Acero	52321424	Negociadora	SI

Acta No 2. Página 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Daisy Arleny Duarte	39744872	Negociadora	SI
Isaías Garzón Álvarez	19437486	Negociador	SI
Rosario Nieto Salcedo	51736933	Negociadora	SI
Maria Nancy Ducuara	52291363	Asesora	NO
Jorge Ignacio Peña	19143614	Asesor	NO

- Comisión Negociadora por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Magali del Socorro Rosero Ortiz	59830132	Negociadora / Principal	SI
Olga Liliana Pineda Buitrago	52346766	Negociadora / Principal	NO
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	52031168	Negociadora / Principal	SI
Edith Aristide Galvis	52646240	Negociadora / Suplente	SI
Maria Fernanda Ariza Beltrán	53179002	Negociadora / Suplente	NO
Luz Angela Ramírez Salgado	52033949	Negociadora / Suplente	NO

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se acuerda que la secretaria técnica de la mesa de negociación será ejercida por las organizaciones sindicales, y estará a cargo de Johanna Barrera Bernal y Jenny Paola Romero Corredor .

Se acuerda que las sesiones pueden ser grabadas y las actas se enviarán con tiempo a la Administración, a fin de que sean revisadas y retroalimentadas.

Así mismo, se acuerda como parte de las reglas para el desarrollo de la negociación, que se trataron en la sesión anterior, que las compañeras negociadoras de SINTRADISTRITALES tendrán el permiso por los 20 días hábiles, para la preparación y negociación.

Acta No 2. Página 2

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El permiso por el término de negociación es desde el 21 de marzo hasta el 24 de abril.

Una vez leída el acta, se aprueba por las/los asistentes.

2. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS,

En relación con el seguimiento a compromisos, se tiene lo siguiente:

- En lo relacionado con el otorgamiento del permiso para el 13 de marzo de 2018 a las servidoras públicas de las comisiones negociadoras, para la unificación del pliego, se manifiesta que se cumplió.
- Respecto del período de los 20 días de permiso para las servidoras públicas de la Comisión Negociadora de SINTRAMUNICIPALES, con ocasión del proceso de negociación del pliego, se dio cumplimiento el 20 de marzo de 2018.
- En cuanto a los días de negociación, si bien en la reunión anterior se había establecido que SINTRADISTRITALES estaría informando con anterioridad quienes requerían del permiso, a fin de tramitar la respectiva autorización y firma, se manifiesta que la solicitud de permiso llegó el día anterior en horas de la tarde, por lo que la doctora Lilian indica que se cumplió parcialmente.

Durante la reunión se aclara por parte de SINTRADISTRITALES el cambio en cuanto a la solicitud del permiso sindical, entendiendo que no son dos negociadoras y dos suplentes, sino que todas son principales y solicita los 20 días de permiso, de acuerdo con lo previsto en Decreto 160 - Artículo 15.

Una vez revisado por las partes el tema de la garantía de la prestación del servicio entendiendo que hay servidoras que desempeñan sus funciones en las Casas de Igualdad de Oportunidades, se hace la claridad que la Directora de territorialización, María Victoria Niño Benavides, ha implementado estrategias en momentos en que las servidoras y servidores se encuentran en vacaciones o permisos apoyándose con las Casas de Justicia y con las y los profesionales de las Casas de Igualdad de Oportunidades cercanas, de acuerdo con la dinámica y demanda de las mismas.

- Respecto de la presentación del Pliego unificado, se informa que se cumplió. Se aclara que, si bien en el documento no se refleja fácilmente el tiempo y trabajo dedicado, e consideración a que los documentos iniciales fueron sujetos a aprobación de la

Acta No 2. Página 3

asamblea, se realizó un ejercicio juicioso en el que cada sindicato expuso los puntos y que se realizará retroalimentación en beneficio de las servidoras y servidores de la Secretaría Distrital de la Mujer.

- En cuanto a la solicitud de que la organización sindical entregara a la Administración las respectivas actas en las que fueron aprobados los pliegos a la Administración, se tiene que por parte de SINTRAMUNICIPALES se entregaron dichos documentos y queda pendiente el acta de la asamblea de SINTRADISTRITALES.

3. NEGOCIACIÓN PUNTOS DEL PLIEGO:

Se manifiesta que inicialmente por parte de SINTRAMUNICIPALES se radicará el 22 de marzo del año en curso, un oficio con el listado de documentos de información que se requiere para tener en cuenta en el abordaje de la negociación; al respecto, la doctora Lilian manifiesta que estará atenta a dicha radicación para suministrar los documentos solicitados.

CAPITULO 1

1. *Continuar con las reuniones de seguimiento pactadas en el marco del Acuerdo Colectivo de Trabajo suscrito en el 2015 y 2016, estableciendo un cronograma de reuniones y mecanismos de seguimiento y cumplimiento, entre la Secretaría Distrital de la Mujer y SINTRAMUNICIPALES.*

Se acuerda que desde SINTRAMUNICIPALES van a estar las servidoras Elsa María Ríos Mahecha, Mayra Alejandra Palacios y María Consuelo Carrión, en las reuniones de seguimiento a los Acuerdos 2015 y 2016.. Al respecto la doctora Lilian solicita que también asista Gloria Elena ya que es la persona que venía realizando dicho seguimiento y eso facilitará dicho proceso.

Desde la Administración se estará informando la persona o personas que estarán en las reuniones de seguimiento.

Se acuerda que se realizarán 2 o 3 sesiones entre mayo y junio de 2018.

Dentro de los logros de los pliegos 2015 y 2016 SINTRAMUNICIPALES realiza las siguientes preguntas:

- ¿Dentro de la sede principal de la Secretaría Distrital de la Mujer, cual es la cartelera asignada a la organización sindical?

Acta No 2. Página 4

Ante esta inquietud, la administración informa que a la entrada se tienen tres carteleras y corresponde a la organización sindical la central.

- ¿Cuál es el protocolo con el área de comunicaciones para la actualización del espacio asignado en la intranet a SINTRAMUNICIPALES?
La administración manifiesta que la información relacionada con la Organización Sindical que considere que se deba publicar en el espacio asignado en la intranet debe enviarlo a Ana María Rodríguez como Asesora en el tema de comunicaciones, con el fin de que carguen la información en la intranet.
- De otro lado se entiende, que el proceso para acceder a la clave de WIFI de las Casas de Igualdad de Oportunidades consiste en realizar la solicitud por mesa de ayuda, lo cual puede ser un poco dispendioso por el tiempo para la autorización y que siendo la Casa de Igualdad de Oportunidades de Engativá el lugar para la negociación, se solicita de manera respetuosa el acceso a WIFI.

En este punto, la doctora Edith explica que la restricción al WIFI de la entidad se debe a la capacidad del Acces Point la cual es pequeña. Inicialmente las referentes de las Casas de Igualdad manejaban la clave, pero se estaban conectando muchos equipos, saturando el Acces Point.

Teniendo en cuenta lo anterior, La administración se compromete a habilitar la clave en la CIO Engativá para cuatro equipos que se puedan rotar entre las y los asistentes a la mesa de negociación.

Desde SINTRAMUNICIPALES se da el uso de la palabra a las y los asistentes de SINTRADISTRITALES a fin de que puedan tramitar los puntos a negociar, a lo cual manifiestan que esperan la respuesta por parte de la Administración frente a las peticiones realizadas a la entidad en el pliego y sobre ello tramitarlo en la mesa de negociación.

La doctora Lilian aclara que en la mesa de instalación se acordó que se iban a abordar los temas en cada sesión en el orden en el cual se presentara el pliego unificado; ahora bien, en consideración a que el pliego unificado contiene de manera inicial el pliego presentado por SINTRAMUNICIPALES en ese orden se dará inicio al abordaje de la mesa de negociación con la claridad que en el momento que se analice un punto que coincide o se relaciona con una solicitud del pliego de SINTRADISTRITALES en ese momento se hará dicho análisis.

Por tanto, se da continuidad a la revisión y negociación del pliego.

Acta No 2. Página 5

Acuerdo:

Punto de negociación	Instrumentos y mecanismos	Tiempo	Responsables
1. Continuar con las reuniones de seguimiento pactadas en el marco del Acuerdo Colectivo de Trabajo suscrito en el 2015 y 2016, estableciendo un cronograma de reuniones y mecanismos de seguimiento y cumplimiento, entre la Secretaría Distrital de la Mujer y SINTRAMUNICIPALES.	Realizar 2 o 3 reuniones de seguimiento	30 de junio de 2018	Por parte de Sintramunicipales se designan como asistentes a las reuniones de seguimiento a Elsa María Ríos Mahecha, Mayra Alejandra Palacios y María Consuelo Carrión. Subsecretaría de Gestión Corporativa y Dirección de Talento Humano.

CAPITULO 2

1. Socializar los contenidos y hallazgos evidenciados en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión por dependencias, el estudio técnico de medición de cargas de trabajo, el Manual Específico de funciones y de Competencias Laborales, el diagnóstico para la creación de nuevos cargos. Garantizando la retroalimentación de la organización sindical y la participación de servidores y servidoras de la Entidad.

Desde la organización sindical se solicita no tramitar este punto en el momento en tanto se requiere inicialmente la información que se solicitará mediante un oficio el cual se radicará a la Secretaría Distrital de la Mujer.

La doctora Lilian explica que para la revisión y actualización de los procesos y procedimientos se ha contado con la participación de las servidoras y servidores de cada una de las dependencias, y

Acta No 2. Página 6

precisó que respecto de la Dirección de Territorialización, esta tarea se realizó desde el nivel central.

Así mismo, menciona que se realizaron mesas de trabajo y que los proyectos de ajuste a los procedimientos fueron entregados a la Oficina Asesora de Planeación, desde donde se han venido publicando algunos de los procedimientos que ya han surtido los trámites pertinentes, sin que a la fecha se haya culminado con el mismo

En cuanto al Manual específico de funciones, no se ha pasado la última versión a la Comisión del Servicio Civil y en cuanto al diagnóstico para la creación de los nuevos cargos precisa que no se entiende tal solicitud, toda vez que no hay un estudio al respecto.

2. *Definir e implementar el mecanismo para la provisión de cargos vacantes, garantizando la selección objetiva, la promoción de cargos para servidores y servidoras vinculadas, priorizando su experiencia y conocimiento. Divulgando, de manera inmediata, en la intranet las vacancias que se presenten en la planta de personal, a fin de promover que las trabajadoras y trabajadores que cumplan con los requisitos, puedan poner a consideración su hoja de vida y mejorar sus condiciones laborales; garantizando el acompañamiento y representación de la organización sindical en todo el proceso.*

Desde la organización sindical se solicita igualmente no tramitar este punto en el momento, en tanto se requiere inicialmente la información que se solicitará mediante oficio, el cual se radicará a la Secretaría Distrital de la Mujer.

3. *Dar cumplimiento a la Sentencia C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional y la Ley 617 de 2000, en el sentido de dar avance a la ampliación de la planta permanente de la Entidad.*

Desde la organización sindical se solicita no tramitar este punto en el momento, en tanto se requiere inicialmente la información que se solicitará mediante un oficio el cual se radicará a la Secretaría Distrital de la Mujer.

4. *Garantizar que las condiciones y criterios para la realización del concurso abierto de méritos y provisión definitiva de los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer, aseguren el derecho a la estabilidad laboral, la objetividad, la transparencia, así como el acompañamiento y representación de la organización sindical. Informando de manera oportuna sobre las etapas del proceso, a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la entidad.*

Acta No 2. Página 7

La doctora Lilian explicó que tan pronto el manual de funciones se radique en Servicio Civil sale el concurso para proveer 74 cargos de la SDMujer a más tardar en el mes de junio de 2018, según lo ha informado la misma Comisión Nacional del Servicio Civil.

Menciona en este punto que la etapa de planeación de la convocatoria, podría ser de manera conjunta con la organización sindical. Se plantea que apenas se tenga el documento de Manual de Funciones y Competencias Laborales consolidado, en virtud de lo previsto en el decreto 051 de 2018 del orden nacional, se informará a las organizaciones sindicales esa circunstancia con el fin de que puedan realizar sus aportes.

Teniendo en cuenta la premura se plantea que ello podría darse en la semana posterior a semana santa.

Siendo las 12:00 .m. se da por terminada la reunión.

Para constancia, se suscribe por quienes en ella intervinieron;

Por las organizaciones sindicales:


JEYMI JAZMIN BELTRAN CORREDOR


LUZIRAYDA ROJAS ZAMBRANO


DEYSY JANETH BELTRAN MORENO


JOHANA BARRERA BERNAL


LIZETH CAROLINA OVALLE R.


GLORIA ELENA GONZALEZ ECHEVERRI

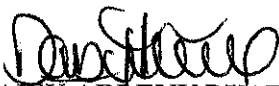

JENNY PAOLA ROMERO CORREDOR


EVA CRISTINA ROZO NIÑO


MIRLYS DEL CARMEN HERRERA H.


ISABEL PINEDA ACERO

Acta No 2. Página 8


DAISY ARLENY DUARTE


ISAÍAS GARZÓN ÁLVAREZ


ROSARIO NIETO SALCEDO

Por la administración:


MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ


EDITH ARISTIDE GALVIS


LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO

Acta No 2. Página 9

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Versión: 02
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Fecha de Emisión: 12 de marzo de 2018
		Página 3 de 3	

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		Hora de negociación SDMyer - SINTEADUJORALES - SINTEADISTRITALES - CIO - Ene 2018				
FECHA:				LUGAR:		C/O Ene 2018				
HORARIO:				AREA SDMyer A CARGO:		Cargo responsable SDMyer - Organizaciones Sindicales				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS		SEXO		INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO	MUJER	HOMBRE	INTERSEX						
X	51023772	Deyan Johanna Beltrán	X			SDM DDYP	Prof Espe.	3169001 Ext 1033	dbeltran	[Firma]
X	31407081	Glória Elena Gonzalez	X			SDM. DE VLT	Prof. Edp	3169001 Ext 1033	ggonzalez	[Firma]
X	55153823	Sandra Beltrán	X			SDM. DE VLT	P.O.	3169001 Ext 1033	jromero	[Firma]
X	52712887	Johanna Barrera	X			SDMyer/Terni	Prof. Fernando	Ext 1033 3169001	j.barrera@sdmyer.gov.co	[Firma]
X	45514913	Wendys Flareza	X			SDMyer/Terni	Prof. Wivi	3599523	mcherreza@sdmyer.gov.co	[Firma]
X	19427488	Isadora Garzon	X			SINTEADISTRITALES	Presidente	3174331447	isadorgarzon15@gmail.com	[Firma]
X	52021424	Isabel Piedra	X			SDMyer	PROF. UNIVERSIT	3140721477	ipiedra@sdmyer.gov.co	[Firma]
X	101452747	Leith Gaitan	X			SDMyer SINTEADISTRITALES	Prof. Universitaria	3214673477	lgaitan@sdmyer.gov.co	[Firma]
X	361288224	Jesica J. Beltrán	X			SDMyer SINTEADISTRITALES	Profesional Universitaria	3173371224	jbeltran@sdmyer.gov.co	[Firma]
X	5220704	keinyda Ryn	X			SDMyer	Profesional	3093422074	kyesdmyer	[Firma]

